

Propágase la educación primaria en la única escuela incompleta que sostiene para ambos sexos, desempeñada por una digna profesora.

Provéese por traslado y concurso: tiene consignadas 300 pesetas de sueldo, no tiene compensadas las retribuciones, cobra 75 pesetas por material y disfruta además la maestra la casa que le proporciona el Ayuntamiento en cumplimiento de la ley.

Concurren á la escuela 14 alumnos de ambos sexos, que reciben juntos la enseñanza por el sistema simultáneo.

Consta la Junta local de 5 individuos, que se acuerdan de todo menos de fomentar y mejorar la enseñanza.

Tanto en la Medicina, como en la Farmacia y Veterinaria, utilizan los servicios de los profesores inmediatos, satisfaciéndoles sus respectivos derechos sin previo igualatorio.

El Juzgado municipal tiene su despacho en la Casa de Villa y resuelve con la mayor imparcialidad los asuntos judiciales.

Consta el Ayuntamiento de 6 concejales, que hacen cuanto pueden por mejorar los intereses del pueblo.

Su presupuesto ordinario en el económico de 1887-88 fué de 1.952'02 pesetas ingresos y de 1.952'02 id. gastos, cuya nivelación da una idea aproximada de su administración.

Percibe el Secretario 365 pesetas y 60 id. el alguacil.

Ni para recreo público ni para hospedaje tiene un solo establecimiento abierto donde poder distraerse un rato ó pasar una noche regular el forastero.

Su jurisdicción es tan pequeña que abraza tan sólo 521 h., 53 a. y 13 m. c., su mayor parte de regular calidad y producción.

Riéganse con las aguas que surcan su término 110-82-65 que hay dedicadas á la horticultura. En el secano ocupa la región de los cereales, que es la única que se cultiva, 350-68-12.

Consta su ganadería de 76 cabezas de ganado vacuno, 95 id. cabrío y 1.132 lanar, dedicadas las primeras á la labor y las últimas á la reproducción.

Valuóse su riqueza imponible en el económico de 1887-88 en 10.947 pesetas, se le impusieron 2.452'20 id. y pagó por provinciales 241'26.

Recibe la correspondencia por peatón que la toma en Buitrago, y la devuelve contestada en igual forma todos los días.

Serrada

Hállase situado este pueblo en la falda Norte de la sierra llamada la Mujer Muerta, sobre terreno árido y seco.

Combátelo toda clase de vientos, especialmente los del Norte, que reinan casi todos los días en la localidad.

Tiene despejado horizonte, alegre cielo y frío clima, expuesto á fiebres catarrales y pulmonías.

Confina su territorio por el N. con el término de Paredes, por el Sur con el de Robledillo, por el E. con el de Puebla de la Mujer Muerta y por el O. con el de Mangirón.

Tiene una fuente de ricas aguas potables, de la cual se sirven los vecinos para sus usos y el de sus ganados.

Según declaración de los vecinos más ancianos, al ser interrogados por la comisión nombrada por Felipe II para redactar las «Descripciones de Castilla», afirmaron, bajo juramento, haber oído decir que se edificó durante la Reconquista, sin poder precisar la fecha ni sus primitivos fundadores.

Excusado es decir que, ni en el archivo municipal, ni en el parroquial hay datos sobre este asunto.

Dijeron asimismo habían oído decir que se llamaba así, porque las primeras casas se edificaron en la garganta de la sierra predicha y por todas partes la circundaban montes ó sierras cubiertas de selvas y frondosidades, de hondonadas y espesuras habitadas por las fieras que gustan de ocultarse entre la obscuridad de las selvas.

Dista 20 kilómetros de Torrelaguna, cabeza de partido, y 68 id. de Madrid, capital de la provincia, comunicándose, así con ésta, como con aquélla, por camino de herradura y la carretera provincial de Serrada á Torrelaguna, que empalma con la del Estado de Torrelaguna á Madrid.

Desde este punto á la cabeza de partido hay coches en días alternos, pero desde Torrelaguna á Serrada, ó viceversa, suele emplearse ordinariamente la caballería.

Tiene, según el último recuento, 30 vecinos y 120 almas, que viven con modestia en los 28 edificios que cuenta hoy.

Conserva en el orden católico su antigua iglesia parroquial, titulada de San Andrés, sólida y relacionada con la importancia del pueblo, pobremente adornada y sin ningún particular acerca de su construcción.

El curato es de los llamados rurales segundos, y tiene consigna-

das 750 pesetas para atenciones del clero y 375 para gastos del culto, mas la casa rectoral y demás emolumentos parroquiales.

En sitio ventilado y regularmente higiénico tiene construido su cementerio, bastante capaz, no mal restaurado, pero sin reglamentar.

Suminístrase la educación primaria en una zahurda impropriadamente llamada escuela, incompleta, sin ninguna condición de tal.

Provéese esta canongia por traslado y concurso, tiene consignadas por el Municipio 250 pesetas de sueldo anual y otras 250 íd. que le abona el Ministerio de Fomento en cumplimiento de la Real orden de 22 de Diciembre de 1883, mas 100 pesetas que percibe de material, las retribuciones y la casa que ocupa su mártir profesor.

Concurren á este centro educativo de 18 á 20 alumnos, que reciben la enseñanza en su más ínfimo grado por el sistema simultáneo.

Tanto en Medicina como en Farmacia y Veterinaria, siéndole imposible con sus escasos recursos sostener profesores de cabecera, se ve precisado á igualarse y servirse, en casos precisos, de los que existen en los pueblos limítrofes.

El Juzgado municipal resuelve sus asuntos con más imparcialidad y rectitud que aptitud y seguridad, bajo la dirección del de instrucción del partido y de la Audiencia de lo criminal de Colmenar.

Su Ayuntamiento, compuesto de 6 concejales, demuestra un celo ejemplar en mejorar y fomentar los intereses locales que le están encomendados.

La Casa Consistorial, aunque sólida y antigua, no ofrece ninguna particularidad que merezca reseñarse.

El presupuesto ordinario en el económico del 87 á 88 ascendió á la considerable suma de 876 pesetas de ingresos é igual cantidad de gastos.

Percibe el Secretario de la Corporación 250 pesetas de sueldo anual por el desempeño de su cargo, siendo causa su mala retribución de que rara vez lleve los asuntos al día.

Verifícase la retención pública en la Casa de Villa, bajo la dirección y custodia del alguacil municipal.

Poco hemos de esforzarnos para demostrar el pésimo estado de su agricultura, porque pronto pueden conocerlo nuestros lectores sin más que fijarse en que no se dan en esta localidad los principales cultivos agrícolas, ni se riega una sola de las escasas plantas que rutinariamente se cultivan.

Extiéndese su término municipal 1.039 h., 53 a. y 12 m. c., de las cuales se dedican hoy 449 al cultivo de los cereales y algunas legumbres poco delicadas, y 410-04-76 que ocupan los montes.

Las 179-89-71 que faltan son las que ocupan sus caminos, eras y manantiales.

Todavía es más pobre y reducida su ganadería declarada, que consta hoy de 20 mulas, 26 asnos, 350 reses vacunas, 41 cabras y 800 cabezas de ganado lanar.

Tan pequeña es su industria, que se limita á la fabricación de harinas, elaboración del pan, embutido y conserva de las carnes que se sacrifican durante el invierno en la localidad.

Su escaso comercio consiste en la venta de ganados ó carnes, leñas y carbones, á cambio del vino, aceite, jabón, tejidos y demás géneros necesarios en la población.

Valuóse su riqueza imponible en el económico de 1887 á 88 en 5.069 pesetas, imponiéndosele de contribución anual 1.121'43 pesetas y 220'11 que le correspondieron por provinciales.

Recibe el correo por peatón y lo devuelve contestado en igual forma.

Sieteiglesias

A la derecha del camino real de Burgos, á 3 kilómetros de distancia del mismo, se levanta sobre una piedra berroqueña este pequeño pueblo.

Soplan en él toda clase de vientos, tiene alegre horizonte, despejado cielo y frío clima, expuesto de ordinario á fiebres catarrales.

Confina su jurisdicción por el N. con el término de las Navas de Buitrago, por el S. con el de El Berrueco, por el E. con el de Cervera y el del pueblo anterior y por el O. con el de Lozoyuela.

Súrtense los vecinos de las aguas que necesitan para su uso ordinario de la fuente potable y abundante que tiene pobremente arreglada.

Ignórase todavía la fecha concreta en que se edificó este pueblo, pero la tradición, de conformidad con los restos más antiguos que existen en la localidad, afirman y comprueban es de la época de la Reconquista, y como si esto no fuera bastante, el nombre del pueblo, eminentemente católico, demuestra bien claramente que por lo menos la repoblación y transformación de la villa es debida sin duda alguna á los cristianos.

Dista de Torrelaguna 11 kilómetros y 54 id. de Madrid, comunicándose con aquélla por la carretera provincial y con éste por la del Estado y el coche que corre de la capital de provincia á la cabeza del partido, cuyo precio va expreso en otros muchos pueblos.

Según el último censo cuenta hoy 40 vecinos y 160 almas, que viven

con pobreza en las 36 casas de tosca construcción que tiene agrupadas en tres calles á cual más descuidadas.

En el orden religioso conserva en mediano estado su antigua iglesia parroquial, tan pobremente restaurada como ornamentada para la celebración del culto católico, que es el que profesan todos sus habitantes.

El curato es rural primero y ordinaria provisión y tiene consignadas 750 pesetas para sostenimiento del clero, mas 320 para gastos del culto, con la casa rectoral y los demás emolumentos que lleva consigo todo curato.

En paraje ventilado, aunque no el más á propósito para cementerio, se halla construído éste, de forma cuadrada, escasa superficie, sin reglamentar y con gratuita sepultura.

Propágase la educación primaria en una escuela incompleta que sostiene el Municipio para ambos sexos.

Excusado es decir que no reúne absolutamente ninguna de las condiciones higiénico-pedagógicas que debe poseer todo centro educativo.

Provéese por traslado y concurso, con 250 pesetas de sueldo por el Ayuntamiento y otras 250 íd. que le da el Ministerio de Fomento, de conformidad con la Real orden de 22 de Diciembre de 1883, mas 25 por retribuciones, 62'50 por material y la casa que ocupa su humilde profesor.

No pudiendo sostener con sus escasos recursos profesores de cabecera, se sirve por igualatorio de los médicos, farmacéuticos y veterinarios más próximos, pagándoles sus respectivos honorarios por contratos adelantados.

El Juzgado municipal carece de local propio, despacha en la casa de Villa la mayor parte del año, con la mayor imparcialidad, los asuntos que le están encomendados.

Consta su Ayuntamiento de 6 concejales, y por desgracia no es de los que más se afanan por aumentar los intereses del Municipio.

Su presupuesto ordinario del año 1887 á 88 fué de 1.352'35 pesetas de ingresos é igual cantidad de gastos.

Percibe el Secretario 500 pesetas de sueldo por el desempeño de su cargo.

Verifícase la retención pública en una de las dependencias de la Casa Consistorial, que carece por completo de condiciones de seguridad.

Pobremente desarrollada se presenta la agricultura en muchos pueblos de la provincia, pero tanto como en éste no se ofrece seguramente en ninguno.

Mide el término municipal 821-53-12, de las cuales ocupa el cultivo de toda clase de cereales y algunas legumbres 636-62-74, y se extiende en los prados 16-06-42.

No se conoce más cultivo agrícola, hallándose ocupada la superficie que resta por la carretera citada, los caminos vecinales, las fuentes, el arroyo llamado Zobala, cuyas aguas pudieran y debieran aprovecharse para regar las plantas y fertilizar sus campos.

No es más rica su ganadería, que consta en la actualidad, según declaración oficial, de 16 cabezas de ganado asnal, 58 vacuno, 500 lanar y 30 de cerda, sacrificándose estas últimas durante el invierno para el consumo anual del pueblo.

Consiste su industria en la fabricación de harinas, elaboración del pan, recría de ganados y conserva de carnes.

Su escaso comercio se reduce á la venta de ganados, lanas, leñas, etc., y compra del vino, aceite, tejidos y demás artículos indispensables en la localidad.

En el año 1887 á 88 se valuó su riqueza imponible en 12.183 pesetas, se le impusieron de contribución anual 2.062'37 y pagó por provinciales 307'39.

Recibe el correo por medio de peatón y lo devuelve contestado en igual forma.

Somosierra

Hállase situado este pueblo en el puerto y sierra de su nombre, tocando la margen izquierda de la carretera de Madrid á Burgos en el punto que se separan las dos Castillas.

Soplan en él toda clase de vientos, siendo más frecuentes é intensos los del N., que lo azotan casi todos los días.

Tiene buen horizonte, alegre cielo y frío clima, propenso á las enfermedades que se ceban en el sistema respiratorio.

Su jurisdicción está limitada por el N. con los puertos de su nombre y de Cisla, por el S. con el término de La Acebeda y el de Robregordo, por el E. con el de este mismo pueblo, y por el O. con el de Arcones (Segovia).

Se surte el vecindario de las aguas que necesita para su gasto y uso ordinario de las dos fuentes, á cual más potables, que tiene en la actualidad.

La tradición, de común acuerdo con las sepulturas y los restos encontrados en diferentes épocas en las inmediaciones de la villa por sus humildes habitantes, demuestra con toda claridad que este pueblo se fundó por los árabes en el fuerte de la Reconquista.

Diéronle el nombre de Somosierra desde el instante de su fundación

por haberse construído en el puerto y sierra de su nombre, tan importante en aquella larga y sangrienta lucha, porque cerraba el paso de los ejércitos que se disputaban con heroísmo la posesión del suelo castellano, defendiendo cada uno desde sus respectivas posiciones la diferente religión que profesaban.

Dista de Torrelaguna 39 kilómetros y 90 id. de Madrid, comunicándose con ambos puntos por la carretera predicha, caballería y coche desde Robregordo á la cabeza del partido, ó la capital de provincia, cuyos vehículos suelen costar ordinariamente 6 pesetas.

Hoy cuenta 136 vecinos y 540 almas, y tiene 130 edificios habitados de pobre construcción y mal aspecto.

En el orden católico conserva en regular estado su sólida y antigua iglesia parroquial, denominada de Nuestra Señora de las Nieves, pobremente restaurada y no mal ornamentada.

Tiene además en las inmediaciones de la población la ermita de Nuestra Señora de las Angustias, cuya festividad se celebra con gran entusiasmo entre los naturales y los de los pueblos limítrofes, que concurren en gran número, tanto por rendir culto á la Virgen como para participar de la fiesta y regocijo popular.

Este curato es de primer ascenso y ordinaria provisión y tiene consignadas 1.125 pesetas para atenciones del clero y 550 id. para gastos del culto católico, que es el que profesan todos sus habitantes.

Cerca de la referida ermita se levanta en lugar ventilado é higiénico su camposanto, de forma cuadrada, bastante superficie y solidez, sin reglamento interior y con gratuita sepultura.

Propágase la educación primaria en una escuela incompleta que sostiene su Municipio para ambos sexos.

Provéese esta insignificante plaza por traslado y concurso de ascenso, con 401 pesetas de sueldo, 136'66 pesetas de retribuciones, 100'25 idem de material, la casa y demás emolumentos.

Concurren á la referida escuela 30 alumnos de ambos sexos, que reciben juntos la enseñanza por el sistema simultáneo.

Tanto en Medicina, como en Farmacia y Veterinaria, hace tamaño esfuerzo por atender con sus escasos recursos á tan importantes ramos.

Su Juzgado municipal se halla instalado en la Casa de Villa, y despacha sus asuntos con escasa competencia, pero con la mejor fe y la mayor imparcialidad.

Consta su Ayuntamiento de 7 concejales, que se afanan constantemente por aumentar los intereses del pueblo.

Su presupuesto ordinario en el año 1887-88 fué de 4.267'21 pesetas de ingresos y 4.160'55 id. de gastos.

Percibe el Secretario de la referida Corporación 825 pesetas por el desempeño de su cargo.

Próximo á la villa se encuentra un desahogado y bien organizado parador, en el cual descansan las diligencias de la carretera de Francia y se hospedan los forasteros que pernoctan en Somosierra.

Sus precios varían según las exigencias de los huéspedes, pero en todo tiempo resultan económicos.

Su agricultura, aunque pobremente desarrollada, es más próspera y extensiva que en otros pueblos de la montaña.

Extiéndese su término municipal 1.641-25, y como se ve por los datos que subsiguen, están casi por completo dedicadas á la agricultura.

Abraza el cultivo de las hortalizas, legumbres, frutas y textiles, ó sea el regadío, 28-56-69; el de los cereales, como es sabido en secano, ocupan 385-87-61; el de los prados 38-38-87; y se extiende la hermosa dehesa boyal, poblada de robles, cuajada de avellanos y rica en deliciosos pastos, 95-79-51.

Hállanse las que faltan ocupadas hoy por las carreteras y caminos, las fuentes, arroyos y las eras de pan trillar.

Consta su ganadería de 60 cabezas de ganado caballar, 120 vacuno, 30 cabrío y 852 lanar, consagradas las primeras especies á la labor y las últimas á la reproducción.

Tan reducida es su industria, que queda limitada á la fabricación de harinas, elaboración del pan, preparación de embutidos y conserva de las carnes que se sacrifican en el mismo para el gasto de todo el año.

Consiste su reducido comercio en la venta de carnes, lana, leña y carbón, y compra del vino, aceite, jabón, tejidos y demás artículos indispensables en la población.

En el año económico de 1887 á 88 se valuó su riqueza imponible en 15.589 pesetas, se le impusieron de contribución 3.454'52 id. y le correspondieron por provinciales 709'56.

Recibe el correo por repartidor, que lo toma del coche que lo traslada desde Madrid, y lo devuelve contestado en igual forma.

Torremocha de Uceda

Hállase situado este pueblo en un llano fértil y ameno que hay á la margen derecha del Jarama.

Tiene buen horizonte, alegre cielo y templado clima. Soplan en él toda clase de vientos, dominando con frecuencia los del N. y O.

Confina su territorio por el N. con el término de Patones, por el S.

con el de Valdepiélagos, por el E. con el de Uceda (Guadalajara) y por el O. con el de Torrelaguna.

Provéense los vecinos de las aguas que necesitan para su ordinario consumo en la abundante fuente que poseen hoy, y también en el río Lozoya que pasa por el pueblo.

Tiéndose por cierto, aunque en nuestro entender no esté lo suficientemente probado, que este pueblo se edificó años más tarde que Torrelaguna por vecinos de esta última población. El nombre que lleva lo tomó de la torre de la localidad y del inmediato pueblo de *Uceda*.

Dista 5 kilómetros de la cabeza del partido y 60 de Madrid, hallándose en comunicación con los dos puntos por las carreteras provinciales y la del Estado, que empalman en el pueblo de El Molar. Tienen coche desde Torrelaguna á Madrid y viceversa.

En la actualidad figura con 50 vecinos y 200 almas, y tiene 46 edificios habitados, de rústica construcción y por lo general de un solo piso.

Todos sus habitantes profesan la religión católica, cuyos ceremoniales se celebran con el debido recogimiento en su iglesia parroquial, titulada de San Pedro, que ni en su modesta construcción, ni en su ordinaria ornamentación, ofrece ningún particular que merezca consignarse.

El curato es de los llamados rurales primeros, que tienen consignadas 825 pesetas para atenciones del clero y 480 íd. para gastos del culto, con la casa rectoral y otros emolumentos que, como es sabido, lleva consigo todo curato.

En paraje ventilado é higiénico se halla construído su camposanto, que tiene la forma de un rectángulo, la necesaria cabida para el vecindario del pueblo, escasa solidez y desprovisto de reglamento para su uso interior.

Propágase la educación primaria, en su más ínfimo grado, en la escuela incompleta que sostiene su Municipio, en tan malas condiciones, que apenas pueden celebrarse algunas clases en las horas que debieran tener lugar.

Provéese esta escuela por concurso con el considerable sueldo de 250 pesetas, 62'50 de retribuciones é igual cantidad para material, que á no dudarlo, podrá adquirir el profesor muchos y buenos enseres instructivos con 62 pesetas de presupuesto.

Concurren á la escuela 26 alumnos de ambos sexos, que reciben juntos la enseñanza por el sistema simultáneo, que ha dado brillantes resultados á pesar de la carencia de útiles de enseñanza y de las malas condiciones del local.

Así en Medicina como en Farmacia y Veterinaria se valen los veci-

nos, en caso preciso, de los profesores de Torrelaguna, que dista 5 kilómetros nada más.

El Juzgado municipal depende en lo civil de la Audiencia de Madrid, pero en lo criminal está sometido al Juzgado de instrucción del partido y á la Audiencia de Colmenar Viejo.

Su Ayuntamiento constitucional procura por todos los medios que tiene á su alcance mejorar la administración municipal.

Su presupuesto ordinario en el económico de 1886 á 87 fué de pesetas 3.861'76 de ingresos y 4.075'50 de gastos.

Percibe el Secretario de la Corporación municipal 500 pesetas anuales por el desempeño de su cargo.

Carece en absoluto de cafés, casino, teatro y demás centros de recreo público, quedando reducida su diversión á las reuniones y sencillos juegos que en los días festivos tienen los jóvenes del pueblo.

Mide su término municipal 1.843 h., 84 a. y 25 m. c. de extensión, cuyo empleo puede verse en las líneas que copiamos á continuación.

Riéganse con las aguas del Jarama, y las del Lozoya, conducidas por el canal llamado de Cabarrús, 30-28-18 que hay dedicadas al cultivo de la huerta, frutas y legumbres.

En el secano abraza la región de los cereales 1.194-12-14; el de la vid 126-18-76; el del olivo 340-08-12, y los montes se extienden 320-70-58.

Con un poco más de cuidado y menos rutina pudiera mejorarse notablemente la agricultura de este pueblo y regar casi todo su excelente suelo.

Consta su ganadería de 30 cabezas de ganado mular, 6 asnal, 10 vacuno y 500 lanar, cuyas aplicaciones son idénticas á las que dejamos apuntadas en pueblos anteriores.

Redúcese su industria á la fabricación de harinas en dos molinos movidos por las aguas que atraviesan su término, la elaboración del pan y embutidos que se consumen en la localidad, conserva de carnes y de otros frutos necesarios en el transcurso del año, producción del vino y del aceite que se cosecha en su jurisdicción.

Consiste su ordinario comercio en la exportación de granos, lanas, carnes y demás productos sobrantes, é importación de los tejidos y demás artículos precisos.

El económico de 1887 á 88 se evaluó su riqueza imponible en 75.000 pesetas, se le impusieron de contribución anual 12.673'52 y le correspondieron por provinciales 1.617'89 id.

Recibe el correo de Torrelaguna por medio de peatón, y lo devuelve al mismo punto por igual medio.

Torrelaguna

A la orilla de las carreteras bulle con frecuencia el tráfico de gentes y el ruido de los carruajes, pero rara vez se encuentran restos de poblaciones que encierren glorias históricas, ni edificios que guarden en depósito artísticos monumentos. Por eso al descender de Buitrago á Madrid, encontrará el viajero tan sólo los agudos y dentellados picos que ocultaron en otro tiempo el austero convento franciscano de San Antonio de La Cabrera, antes de llegar al ondulante y delicioso terreno que termina convirtiéndose en raras y monótonas propiedades.

Desfilan en seguida pajizos y cenicientos villorrios sólo conocidos en los itinerarios de las diligencias antiguas. En cambio, si dirige el curioso viajero su vista á la izquierda, verá deslizarse tranquilo el Jarama paralelo á la carretera, en cuyas márgenes, fertilizadas por sus aguas, no encontrará ciertamente joyas artísticas, pero hallará con seguridad importantes villas.

Figura á la cabeza de éstas la que fué ilustre cuna del inmortal Cisneros, la que es hoy cabeza de partido, Torrelaguna.

Hállase esta población rodeada de frondosas viñas que constituyen, como veremos más tarde, uno de los más importantes ramos de su riqueza agrícola.

Tiene extenso y claro horizonte, despejado y alegre cielo y un clima mucho más benigno y saludable del que la tradición asegura disfrutó en la antigüedad.

Confina su jurisdicción por el Norte con el término de La Cabrera, por el Sur con el de Redueña, por el Este con el de Patones y el de Torremocha y por el Oeste con los de Cabanillas y Navalafuente.

Súrtense los vecinos de las aguas que necesitan para el consumo ordinario de la fuente pública; pero siendo insuficiente, sobre todo en los años secos, para cubrir todas las necesidades, se ven precisados á traer gran cantidad, por medio de caballerías, del canal del Lozoya, que se encuentra á 2 kilómetros de la población.

Tiene además gran número de pozos en la mayoría de las casas, cuyas aguas se utilizan para la limpieza y otros usos domésticos que no exigen la condición de que sean potables.

El origen de esta villa está claramente simbolizado en el blasón ó escudo municipal, que contiene una torre en campo azul colocada sobre una laguna, de cuyos dos elementos se formó indudablemente la palabra Torre-laguna.

Hállase hoy dividida esta población en dos partes desiguales por el arroyo que baja desde la Barquilla, dejando á la derecha lo más importante de la villa, y á la izquierda el arrabal, que se comunica con la parte anterior por dos puentes de piedra, á cual más insignificantes y peor conservados.

En la parte antigua de este pueblo existió en otros tiempos una pequeña charca, cuyos fétidos miasmas producían el paludismo que con tanta frecuencia como intensidad sufrieron sus primeros moradores.

Grandes esfuerzos han hecho los historiadores por determinar la fecha en que fué edificado Torrelaguna, pero tan nobles propósitos se han estrellado contra la carencia de documentos que lo revelen, de monedas que lo indiquen y de restos que lo demuestren.

Lo que únicamente está fuera de duda es, que fué aldea ó villa dependiente de la iglesia de Toledo, hasta que Felipe II la incorporó á la corona de Castilla.

También es un hecho indiscutible que los cristianos la tomaron por la fuerza á los árabes, en cuya larga dominación adquirió su primitiva importancia en los siglos IX y X, á juzgar por el extenso recinto murado que tenía para su mejor defensa, como también por algunas fachadas correspondientes á otros tantos edificios antiguos y por los muchísimos escudos de ilustres familias que se distinguieron en la reconquista.

En esta población se avistaron Alfonso XI y Doña Leonor de Aragón, y en ella fué preso Fray Bartolomé Carranza de Miranda, Arzobispo de Toledo, el día 22 de Agosto de 1559, como sospechoso de herejía luterana, de donde salió para Roma llamado por el Pontífice, pasando á mejor vida en la ciudad del Tíber el día 2 de Mayo de 1576.

Según el último recuento oficial, tiene hoy esta población 570 vecinos y 2.568 almas, que viven en las 560 casas que cuenta distribuidas en las calles tituladas de Burgos, Cardenal Cisneros, Cifuentes, Toro, Corralillo, Barranquillo, Estrella, Herreros, Hontanilla, Hospital, Juan de Mena, Mayor, Malacueva, Montero, Monjas, Merinos, Paloma, Redondilla, San Andrés, Sartén, Tentetieso, Trinidad y las plazas de la Constitución y del Coso, sin contar algunas otras vías y plazuelas de menor importancia.

Dista de la capital de la provincia 57 kilómetros, que se recorren en siete horas por carretera en las diligencias que salen en días alternos á las ocho de la mañana.

Todos sus habitantes profesan la religión católica, distinguiéndose en su mayoría por el recogimiento y fervor con que celebran sus rituales.

En este orden encierra la población que nos ocupa algunas joyas



artísticas, dignas por todos conceptos de una ligera descripción en nuestra humilde obra.

En el fondo de la vasta plaza de Torrelaguna, dando frente á la moderna cruz que, rodeada de verja, señala el sitio que ocupó la casa en que vió la luz primera el inmortal Cisneros, se levanta majestuosa su iglesia parroquial, construída en el siglo xiii y renovada, á expensas del Cardenal, á fines del siglo xv, conforme con los principios de la escuela gótica, ligeramente refinada por el gusto y estilo de esta época.

En medio de dos contrafuertes piramidales se ve la portada principal con su arco de tres curvas, terminado en artístico florón, flanqueado por dos ahujas de crestería y aprisionado, junto con el rosetón, en una moldura rectangular que presenta la forma de una pulsera de retablo.

En su testero se ostenta, en relieve, la figura del Cardenal arrodillado ante el monarca, con la mitra á sus pies para indicar que deponía su alta jerarquía eclesiástica para acatar gustoso la soberanía y majestad del jefe del Estado.

Algo más tarde se tapiaron dos portadas colaterales á cual más perfectas y de mejor gusto, parecidas á la que se conserva todavía en el flanco de la iglesia bajo un grueso arco de crucería y al lado de la ojiva, guarnecida de follajes y bordada en su testero de delicados arabescos, bajo los cuales se asoman y ofrecen á los ojos del espectador y del curioso nichos y pilastras del Renacimiento.

Machones robustos y góticas ventanas adornan exteriormente el abside. La torre no ofrece una elevación proporcionada á su robustez, sino que desde el segundo cuerpo suben á flanquear sus ángulos y partir por medio sus cuatro caras ocho pilastras rematadas en aguja, entre las cuales se dejan ver las ventanas semicirculares, también llamadas ojivas, alternando con los jaquelados blasones del fundador y los timbres de esta importante villa.

Este espacioso templo se divide interiormente en tres naves de cinco bóvedas cada una, que se comunican entre sí por sus correspondientes arcos en forma de ojivas y descansan en pilares de agrupadas columnas con capiteles de follaje.

Subdivídese en diez altares ó capillas, titulados Mayor, de Santa María Magdalena, del Cristo de la Salud, de Nuestra Señora de la Paz, de la Asunción, de la Floresta, de la Concepción, de San Gregorio, de las Ánimas, de San Felipe, de las Mercedes, de Santa Lucía, del Rosario, de la Anunciación, del Amor Hermoso, de Santa Úrsula y de San José. En casi todas ellas existen apreciables pinturas y memorias sepulcrales de relativa antigüedad. El pavimento está formado en muchas de ellas por lápidas, contemporáneas algunas de la época de la restauración,

sin duda para compensar la pérdida de la que cubría las cenizas, hoy olvidadas, del que en el siglo xv fué el rey de los poetas, del fecundo y elegante Juan de Mena, que murió á los 45 años de edad, en el 1456 de la Era cristiana, en esta población, mereciendo este insigne poeta cordobés que su mejor amigo el Marqués de Santillana honrara su sepulcro con los siguientes versos, renovados más tarde, en las gradas del presbiterio:

Feliz Patria, dicha buena,
escondrijo de la muerte:
aquí le cupo la suerte
al poeta Juan de Mena.

Distínguese, entre todas sus semejantes, la capilla de San Gregorio, cuyo retablo se compone de delicadas pinturas, bajos-relieve de estilo purista, que por los años 1540 á 44 mandó hacer Pedro Vélez, por disposición de Gregorio Vélez, Inquisidor, cuyos restos yacen en una urna de mármol colocada al pie de un nicho, ante el cual se ostentan las efigies de Pedro Vélez y su esposa Eugenia, arrodillados sobre la tumba del anterior pariente. Las capillas de la Asunción y de San Felipe, á más de los preciosos cuadros de Vicente Carducho, lucen también estatuas arrodilladas, la primera de un caballero con manto capitular, que carece de epitafo, y la segunda de D. Felipe Bravo y de su mujer Doña Petronila de Pastrana, que murió en 1626.

Al extremo superior de las naves laterales hay otras dos capillas pentagonales, y en una de ellas, que da á la Epístola y se halla dedicada á la Anunciación, se levanta otra estatua de mármol representando la imagen de Fernán López de Segovia, natural del pueblo, fundador de la capilla, según la inscripción grabada en su muro exterior.

Además de esta iglesia que dejamos ligeramente descrita, y que se conoce con el título de Santa Magdalena, se rinde culto al Altísimo en la del convento de monjas y en la del Hospital.

A un extremo de la población se destaca un austero edificio, abandonado antes de ser viejo á los ultrajes del tiempo. Es el convento que el inmortal Jiménez de Cisneros construyó á sus espensas para la Orden cuya túnica vestía. En la portada de crestería de este religioso edificio no se ostentan primores artísticos, pero se indica con sus nichos y figuras de frailes franciscanos su aplicación conventual y monástico destino. Todavía conservan las religiosas este modesto convento, llamado de la Concepción, y su iglesia de regular capacidad, con su portada del año 1500, abovedada con hermosa crucería, en donde yacen sus fun-

dadores D. Fernando Bernaldo de Quirós y su esposa Doña Guiomar de Berzosa, representados en estatuas arrodilladas dentro de un nicho de jónica arquitectura.

Conserva asimismo 5 ermitas, una á 4 kilómetros de distancia de las últimas casas del pueblo, 3 extramuros y una particular que hay dentro de la villa.

Conócense estos edificios religiosos respectivamente con los nombres de Santa María de la Cabeza, San Sebastián, de la Soledad y de la Buena Dicha, celebrándose en todas ellas con gran entusiasmo las festividades de los santos Patronos.

Distínguese entre estos edificios la ermita de la Soledad, tanto por su extraordinaria capacidad y buen estado de conservación, como por la particular devoción que tienen los hijos del pueblo á la imagen que le da nombre.

Tiene canónicamente establecidas 3 cofradías, tituladas del Santísimo, de San Isidro y Santa Bárbara, y varias conferencias de señoras de San Vicente de Paul, que se dedican á la recaudación de algunos fondos con el caritativo objeto de socorrer á los pobres impedidos y necesitados.

El cura párroco, que es acabado modelo de virtud, despliega notable celo por salvar las almas que con tanto acierto le están encomendadas.

El curato es de término y ordinaria jurisdicción, tiene consignadas 1.750 pesetas para atenciones del clero y 1.302 para gastos del culto, con la casa rectoral y demás emolumentos que lleva consigo toda parroquia.

A la espalda de la ermita de la Buenadicha, que dista 500 metros de la población, y en paraje elevado para que se ventile con facilidad, se halla su cementerio, rectangular, que mide 1.200 metros de superficie, en regular estado y provisto de reglamento interior, por el cual se da gratuita sepultura general y los nichos por siete años por una retribución módica.

Difúndese la educación primaria en cinco escuelas públicas y una privada, servida por las Monjas de la Concepción.

Las dos escuelas elementales de niños, como las dos de niñas, se proveen por traslado, concurso de ascenso y oposición, están dotadas con 825 pesetas de sueldo, no tienen compensadas las retribuciones, perciben 103'13 pesetas de material y la casa que habitan sus dignos profesores.

La clase de adultos está desempeñada con envidiable acierto por los dos profesores de niños y retribuida por el Ayuntamiento, que no perdona sacrificio alguno por mejorar la cultura del pueblo.

Asisten ordinariamente á las escuelas de niños, 75 alumnos á la primera y 60 á la segunda; 55 alumnas á la primera de niñas y 45 á la segunda, y 70 á la privada de las Monjas; de modo que frecuentan todas las escuelas 400 alumnos de ambos sexos.

Hay dos médicos oficiales, el uno es forense y subdelegado del partido, y el otro desempeña la titular de Beneficencia, compuesta de 150 familias pobres, por 750 pesetas que percibe de los fondos del Municipio. Visitan por partes iguales los vecinos pudientes, de modo que asiste cada uno á 225 familias, llevando á cada una de 10 á 25 pesetas anuales, según su respectiva posición.

Existe una farmacia y una droguería, á cual mejor surtidas y de un mismo dueño, que surte la titular de pobres por 500 pesetas anuales. Los vecinos acomodados se igualan con el referido farmacéutico á razón de 15 pesetas anuales.

D. Benito Oñoro, subdelegado del partido é inspector de carnes, y D. Eduardo Oñoro tienen á su cargo la visita del ganado de labor, percibiendo sus respectivos honorarios por igualas, relacionadas con la clase y ocupación del ganado contratado.

Existe Juzgado municipal, dignamente desempeñado por un Juez tan recto como inteligente en el cumplimiento de su deber.

Hay además, como cabeza de partido, Juzgado de primera instancia, que tiene de sueldo 3.750 pesetas.

Los dos alguaciles de este Juzgado perciben 480 pesetas de sueldo cada uno.

Corresponde en lo criminal á la Audiencia de Colmenar Viejo y en lo civil á la territorial de Madrid.

Consta el Ayuntamiento de 10 concejales, y de igual número de vocales se compone la Junta municipal.

Su presupuesto en el 1887-88 fué de 47.998'88 ingresos y de 47.998'35 gastos.

Percibe el Secretario de Ayuntamiento 1.250 pesetas, el primer Oficial 365 é igual consignación tiene el segundo; cada uno de los cuatro serenos percibe 547'05 pesetas; un telegrafista, que disfruta 1.000; un ordenanza, con 550; el voz pública, con 365, y el guarda rural, con idéntica consignación.

Para recreo público tiene un casino y un teatro titulado de Juan de Mena, sostenidos por Sociedades particulares.

Verificase la retención pública en la cárcel de Villa y la corrección en la cárcel de partido.

Prestan servicio en la casa-cuartel de la Guardia civil, establecida en casa particular, 9 guardias y el Jefe de la fuerza, Comandante de puesto.

Para hospedaje existen 3 posadas regularmente organizadas, en donde se admiten huéspedes y se les da buen trato por 2'50 á 3'50 pesetas, según las exigencias de aquéllos.

Celébrase mercado público todos los lunes, y feria los días 31 de Agosto y 1, 2 y 3 de Septiembre.

A los primeros concurren los cereales y legumbres de los pueblos inmediatos y varias tiendas ambulantes de quincalla.

A las ferias concurren además en reducida escala el ganado mular, asnal y de cerda.

Su agricultura, aunque algo más atendida que en otros pueblos, no alcanza el desarrollo que era de esperar si sus labradores ensayasen los modernos sistemas de cultivo.

Mide su término municipal 4.270 h., 31 a. y 25 m. c., entre las cuales hay varias de primera y segunda calidad, que producen bastante con regular cultivo.

Riéganse con las aguas que atraviesan en diversos sentidos su extensa jurisdicción 30-36-54.

En el secano abraza la zona de las paníferas 1.968-66-55; la región de la vid 678-30-59; el cultivo del olivo 1.600-19-12; el de los prados naturales, que producen rica hierba, 414-26-38, y por último, miden los montes, poblados de diferentes árboles que sirven para maderamen, 1.200-26-45.

Consta su ganadería de 280 cabezas de ganado mular, 36 caballar, 6 vacuno, 252 cabrío y 2.689 lanar, destinadas las dos primeras especies á la labor y las últimas á la reproducción.

Apenas sale su industria del círculo ordinario que abraza en otros pueblos, quedando reducida fuera de las transformaciones rurales, á una mediana fábrica de alfarería de ordinario barro, otra de teja y ladrillo, otra de curtidos y algunos trabajos de esparto, llamando la atención sobre todas éstas, la que acaba de montar con los últimos adelantos introducidos en la sombrerería D. Hilario Gómez.

Redúcese su actual comercio á la exportación de granos, lana, leche y carnes, alfarería, curtidos, esparto y sombreros, é importación de las telas, aguardientes, jabones, petróleo y demás géneros necesarios.

Valuóse su riqueza imponible en el económico de 1887-88 en 213.128 pesetas, se le asignaron de contribución anual 47.238'38 y le correspondieron por provinciales 9.127'92.

Recibe el correo por el peatón que lo toma en Cabanillas de la Sierra, hasta cuyo punto llega en el coche-correo de Madrid á Burgos. Repátese á domicilio por el referido peatón entre nueve y diez de la mañana.

Como monumento histórico, siquiera sea indigno del ilustre personaje que representa, merece especial mención el erigido á la memoria del ilustrado, sabio y virtuoso Cardenal D. Francisco Jiménez de Cisneros, hijo de esta villa, verdadera gloria nacional y el gran político de su época. Consiste el referido monumento en una cruz de piedra que se eleva sobre humilde pilar, cercada de ordinaria verja de hierro. Está situada en el extremo de la plaza de la Constitución, sobre el terreno que, según tradición, sostuvo la antigua casa en que nació el inmortal Cisneros.

También es notable por su soberbia construcción la iglesia parroquial, que dejamos descrita en su lugar respectivo, y el convento de la Concepción.

Son notables algunas fachadas de modernas casas que llaman la atención por la pureza de estilo, y tampoco es despreciable la Casa Consistorial, cuya fachada consta de pórtico, galería y puerta, de estilo ojival.

Contigua á ésta está el Pósito, fundado por Cisneros, sobre el cual se lee la inscripción siguiente: «Esta casa y graneros reedificó el Ilustrísimo y Reverendísimo Don Fray Francisco Jiménez de Cisneros, Cardenal de España, Arzobispo de Toledo, Gobernador de estos Reinos, natural de la villa, el cual dexó en ella siete mil fanegas de trigo en depósito para siempre, para en tiempo de necesidad de pobres y viudas, en el año de MDXV.»

Vino á Torrelaguna de tierra de Campos D. Alfonso Jimeno de Cisneros con el modesto empleo de Exactor de tributos, y se unió matrimonialmente con una doncella hija del pueblo, de las más pobres, pero de las más honradas.

De este matrimonio nació el año 1431 Fr. Francisco Jiménez de Cisneros, que había de ser la primera lumbrera de su pueblo y primer Cardenal de la Iglesia española, guerrero de su nación, el más distinguido gobernante de su patria, el hombre que dió gloria al siglo en que vivió.

Figura después de este ilustre personaje, su hermano D. García, reformador del monasterio de Monserrat; D. Melchor de Liñón y Cisneros, Gobernador del Perú y Arzobispo de Lima; Fray Francisco de Rois y Mendoza, que lo fué de Granada; el erudito Fray Francisco Ortiz Lucio; Fray José de Almonacid, escritor y general de la Orden de Bernardos; D. Pedro González, Obispo de Ávila; D. Pedro Vélez y su hermano Gregorio Vélez, Inquisidor; D. Felipe Bravo y su mujer Doña Petronila Pastrana; D. Fernán López de Segovia, y algunos otros hijos de menor importancia.

Aunque no es hijo del pueblo, se conservan con gran respeto en esta

villa, dentro de modestísima urna de pino, las cenizas del poeta Juan de Mena, trasladadas en 1869 á San Francisco el Grande (Madrid) para formar el panteón de hombres ilustres, y devueltas á este Ayuntamiento en 1884, cuando aquel templo comenzó á reconstruirse.

Valdemanco

A la derecha de los cerros de La Cabrera, en lo hondo de un pequeño valle, se levanta el grupo de casas que componen el pueblo.

Aunque corren en él toda clase de vientos, no es su ventilación de las más completas, sin duda por la hondonada en que está edificado.

Su horizonte es limitado, limpio su cielo, y frío, húmedo y mal sano su clima.

Confina su término por el Norte con terreno de Lozoyuela, por el Este con el de La Cabrera, y por el Sur y Oeste con el de Bustarviejo.

En las afueras de la villa existe una fuente de buenas aguas, de la que se surten los vecinos para su gasto ordinario.

Había en el pueblo de Bustarviejo un vecino llamado el *Manco*, por faltarle el brazo derecho. Viéndose éste imposibilitado de trabajar tanto en el campo como en escritorio por el defecto predicho, y necesitando ganar el sustento de su familia, concibió la idea de construir una venta en el término llamado Vallejuelo, atravesado por la senda que en aquella fecha partía de Lozoya y de Buitrago en dirección á Madrid.

Realizó su pensamiento Juan Valdés el año 1508, construyendo en el referido término una casa que dedicó á la venta de vino, aguardientes y comestibles á los viajeros, con cuyas ganancias sostuvo honradamente á su familia.

Distinguióse lo menos 50 años esta venta con el nombre de Valdés el Manco, hasta que los hijos del ingenioso Valdés se casaron con hijas de Bustarviejo y construyeron nuevas casas al lado de la de su padre, á cuyo grupo denominaron Valdemanco, á fin de obscurecer y desterrar el apodo de su progenitor. El año 1626 ó 1627, Felipe IV declaró villa á Bustarviejo, agregándole como anejos á Navalafuente y Valdemanco, separándolo de la ciudad de Segovia.

Componíase en aquella fecha de 14 vecinos, formados de los hijos y nietos del fundador.

En 4 de Diciembre de 1840 se resolvió favorablemente el expediente para la separación de este pueblo, y en 7 de Enero de 1841 tomó posesión su primer Ayuntamiento, quedando segregados por completo de Bustarviejo y constituyendo independiente Municipio.

Hoy figura con 65 vecinos y 280 almas, que viven pobremente en las 65 casas que tiene de tosca construcción y escasas comodidades.

Dista 11 kilómetros de la cabeza de partido y 48 id. de la capital. La primera distancia se recorre en caballería por camino de herradura, pero con la capital está en comunicación por los cochés que se toman en La Cabrera ó Cabanillas de la Sierra, por 6 pesetas cada asiento.

Conserva en regular estado su antigua iglesia parroquial, bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen, con una sola nave y dividida interiormente en 3 altares, provistos de los ornamentos necesarios.

Tiene además dos cofradías, tituladas de San Roque y el Señor, de las que son hermanos casi todos los vecinos.

Esta parroquia es aneja á la de Bustarviejo, cuyo párroco la sirve de ordinario.

Tiene asignadas 875 pesetas para atenciones del clero y 566 ídem para gastos del culto, con una casa rectoral, casi siempre alquilada á los seglares.

A un kilómetro de distancia de la población, en paraje elevado para que se ventile con facilidad, se halla su cementerio, de forma rectangular, con la necesaria superficie, muy descuidado, sin reglamento y llevando por costumbre una peseta por sepultura mayor y 50 céntimos por la menor.

Difúndese la educación primaria en la única escuela incompleta que sostiene para ambos sexos.

Provéese por traslado y concurso. Tiene 500 pesetas de sueldo, 200 de retribución y 125 id. de material, y la casa que habita el profesor.

Concurren á esta escuela 16 alumnos de ambos sexos, que reciben juntos la enseñanza por el sistema simultáneo.

Consta la Junta local de primera enseñanza de 5 individuos, á cual más apáticos por lo referente á la educación del pueblo.

Tanto la Medicina, como la Farmacia y Veterinaria, carecen de representante en esta villa, utilizando cada vecino el servicio del profesor que más confianza le inspira, al cual le satisface sus correspondientes honorarios sin previo igualatorio.

Hállase instalado el Juzgado municipal en la Casa de Villa, y depende, como todos los del partido, del Juzgado de instrucción de Torrelaguna y de la Audiencia de Colmenar.

Consta su Ayuntamiento de 6 concejales, que se eligen su presidente y se distribuyen los cargos concejiles para cumplir mejor sus respectivos deberes municipales.

Su presupuesto ordinario en el económico de 1887-88 fué de 3.347'76

pesetas ingresos y de 3.344'76 id. gastos, con un superávit de 3 pesetas.

Percibe el Secretario 625 pesetas de haber anual.

Su agricultura, aunque mal desarrollada y peor atendida, va sosteniéndose con sus propios recursos.

Se extiende su término municipal 1.747 h., 18 a. y 47 m. c., cuya aplicación es como sigue:

Ocupa el cultivo de la huerta, legumbres y frutas de regadío 160 40-82; el de los cereales y demás plantas de secano 690-14-24; el de los prados 70-42-83, y los montes 50-14-72.

Las que restan se hallan hoy ocupadas por caminos que conducen á los pueblos inmediatos, los manantiales, arroyos y río de su término y las eras de pan trillar.

Consta su ganadería de 6 cabezas de ganado caballar, 20 asnal, 55 vacuno, 200 cabrío, 1.100 lanares y 60 de cerda, cuyas aplicaciones son idénticas á las que se les da en otros pueblos.

Su industria se reduce á la elaboración del pan, conserva de carnes y transformación de algunos otros productos naturales.

Consiste su actual comercio en la exportación de la lana, leche, carnes, etc., é importación de los ultramarinos, de las telas y demás géneros necesarios.

El año 1887 á 88 se valuó su riqueza imponible en 12.016 pesetas, se le asignaron de contribución anual 2.702'46 id. y le correspondieron por provinciales 564'63.

Recibe el correo desde Buitrago por medio de valijero y lo devuelve contestado por igual conducto.

Vellón (El)

A la derecha de la carretera de Madrid á Burgos, en terreno quebrado y sobre un cerro de escasa elevación se levanta este pueblo.

Recibe toda clase de vientos, pero son más frecuentes los del Norte y los del Este.

Su horizonte es triste, especialmente en el invierno, su cielo limpio y despejado y su clima frío y malsano.

Confina su territorio por el N. con el de Torrelaguna, por el S. con los de El Molar y Pedrezuela, por el E. con el de Talamanca y por el Oeste con los de Guadalix y Venturada.

Súrtense los vecinos de las aguas que necesitan para su gasto ordinario, en las dos fuentes y en los varios pozos que hay en el pueblo.

Dícese entre sus habitantes que es uno de los pueblos más antiguos de la provincia, pero ninguna de sus construcciones lo demuestra, ni hemos podido comprobar esta opinión con otros datos que hicieran luz sobre este asunto. Tampoco se sabe por qué se llama El Vellón.

Figura con 200 vecinos y 795 almas, que viven con estrechez en las 180 casas de inferior construcción que tiene distribuidas en 10 calles irregulares, pendientes y de mal piso.

Distá de la cabeza del partido 10 kilómetros y 48 id. de la capital de provincia.

Recórrense ambas distancias por medio del coche, cuyo asiento vale una peseta hasta Torrelaguna y 6 id. hasta Madrid.

En el orden católico conserva en regular estado su antigua iglesia parroquial, titulada de la Asunción, y en las afueras de la población las ermitas de San Blas y de Santa María Magdalena.

El curato es de primer ascenso y ordinaria provisión y tiene asignadas 1.125 pesetas para atenciones del clero y 577'75 id. para gastos de culto, con una buena casa rectoral que disfruta siempre el párroco.

A 600 metros del pueblo se levanta sobre elevado paraje su cementerio rectangular, que mide 160 metros cuadrados de superficie y posee su reglamento interior, cuyo articulado ordena el precio de 1 peseta por la sepultura de los párvulos y 2'50 por las de los adultos.

Difúndese la educación primaria en 2 escuelas elementales completas que sostiene, una para cada sexo.

Provéense por traslado y concurso, están dotadas con 625 pesetas de sueldo, 208 de retribución, 156'25 de material y la casa en que viven sus dignos profesores.

Concurren de ordinario 24 alumnos á la escuela de niños y 26 á la de niñas.

Consta la Junta local de 5 individuos, bastante indiferentes por lo que á la primera enseñanza se refiere.

Desempeña la titular, compuesta de 30 familias pobres, un experimentado médico, que percibe por dicho concepto 500 pesetas al año. Asiste á las 170 familias restantes á razón de 1'50 por cada familia, de modo que saca unas 3.060 pesetas del vecindario pudiente.

Cacece de farmacia, surtiéndose todo el pueblo de la de Torrelaguna por 65 fanegas de trigo.

El Juzgado municipal tiene su despacho en la Casa Consistorial, y como es sabido, depende del de instrucción del partido.

Consta su Ayuntamiento de 7 concejales, que eligen su presidente y se distribuyen los respectivos cargos para cumplir mejor las obligaciones municipales.